



DOSSIER INFORMATIVO

CÓMO CONSEGUIR EL DISTINTIVO DE IGUALDAD EN LA EMPRESA (DIE)

¿QUÉ ES EL DISTINTIVO DE IGUALDAD EN LA EMPRESA (DIE)?

El Distintivo de Igualdad en la Empresa (DIE) es un reconocimiento otorgado por el Ministerio de Igualdad a las empresas que destacan por su excelencia en la implementación de políticas de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Este distintivo certifica que las empresas han adoptado medidas efectivas para promover un entorno laboral inclusivo, equilibrado y libre de discriminación de género.

RENOVACIÓN DEL DIE

El Distintivo de Igualdad en la Empresa tiene una vigencia de tres años. Al finalizar este período, las empresas deberán solicitar la renovación, demostrando que han mantenido y mejorado sus políticas de igualdad durante dicho tiempo.

BENEFICIOS DE OBTENER EL DIE

- Reconocimiento oficial:** Las empresas que obtienen el DIE reciben una distinción pública que pueden utilizar en sus comunicaciones corporativas.
- Mejora de la reputación:** Refuerza la imagen de la empresa como una organización comprometida con la igualdad y el bienestar de sus empleados.
- Ventaja competitiva:** Las empresas con este distintivo pueden acceder a beneficios en licitaciones públicas y otros procesos de contratación con la Administración.
- Aumento de la productividad:** Promover un entorno igualitario mejora la motivación y el rendimiento de los empleados.
- Atracción y retención de talento:** Las empresas con políticas inclusivas son más atractivas para profesionales cualificados que valoran la equidad en el lugar de trabajo.

REQUISITOS PARA SOLICITAR EL DIE

Para poder optar al Distintivo de Igualdad en la Empresa, las empresas deben cumplir con ciertos requisitos, entre los cuales se destacan:

- Plan de Igualdad:** La empresa debe haber implementado un plan de igualdad que incluya medidas para eliminar la discriminación por razón de género.
- Compromiso demostrado:** La empresa debe demostrar un compromiso continuo con la igualdad de género, tanto a nivel de sus políticas como en la cultura organizacional.
- Indicadores de progreso:** Las empresas deben ser capaces de medir y mostrar resultados concretos en áreas como la igualdad salarial, la conciliación laboral y familiar, y el acceso igualitario a puestos de responsabilidad.
- Cumplimiento normativo:** Es necesario que la empresa esté al día con la normativa legal vigente en materia de igualdad de género y no haya sido sancionada por incumplimientos en esta área.

PROCESO DE SOLICITUD

El proceso de solicitud del DIE se lleva a cabo a través de los siguientes pasos:

- 1 Publicación de la convocatoria:** El Ministerio de Igualdad publica anualmente la convocatoria para la obtención del DIE en el Boletín Oficial del Estado (BOE).
- 2 Preparación de la solicitud:**
La empresa debe recopilar toda la documentación necesaria, que incluye:
 - Memoria del plan de igualdad.
 - Informe de resultados alcanzados en materia de igualdad.
 - Certificaciones y documentación acreditativa del cumplimiento de las medidas del plan de igualdad.
- 3 Presentación de la solicitud:**
Las empresas deben presentar la documentación a través de la Sede Electrónica del Ministerio de Igualdad, dentro del plazo estipulado en la convocatoria.
- 4 Evaluación de la solicitud:**
Un comité de expertos evaluará la solicitud, revisando los avances y el impacto de las políticas de igualdad en la empresa. En caso de ser necesario, se pueden requerir aclaraciones o información adicional.
- 5 Resolución:**
Si la empresa cumple con los requisitos y supera la evaluación, el Ministerio de Igualdad otorgará el Distintivo de Igualdad en la Empresa, que tendrá una validez de tres años.

RECOMENDACIONES PARA PREPARAR LA SOLICITUD

- Auditoría previa:** Realizar una auditoría interna o externa para evaluar el estado actual de las políticas de igualdad en la empresa y detectar posibles áreas de mejora.
- Transparencia:** Asegurarse de que toda la información y documentación presentada sea clara, coherente y esté debidamente respaldada.
- Compromiso a largo plazo:** Mostrar que las políticas de igualdad están integradas de manera sostenible en la empresa, y no solo para la obtención del distintivo.

+ INFO

Web: www.igualdad.gob.es
Correo electrónico:
distintivo.igualdad@igualdad.gob.es
Teléfono de contacto: 91 000 00 00



OBTENER EL DISTINTIVO DE IGUALDAD EN LA EMPRESA (DIE) NO SOLO ES UN SELLO DE CALIDAD EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO, SINO UNA OPORTUNIDAD PARA MEJORAR LA CULTURA ORGANIZACIONAL, ATRAER TALENTO Y FORTALECER LA COMPETITIVIDAD. LAS EMPRESAS QUE IMPLEMENTAN POLÍTICAS INCLUSIVAS Y EQUITATIVAS CONTRIBUYEN AL DESARROLLO DE UNA SOCIEDAD MÁS JUSTA Y EQUILIBRADA